

MAT.: Lineamientos para participación ciudadana en Planes Urbanos Habitacionales.

ANT.: No hay

SANTIAGO, 21 JUL 2021

DE : ENRIQUE MATUSCHKA AYCAGUER
JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO

A : SEREMIS REGIONALES

Estimados Seremis, junto con saludar, y en función de la principal misión de nuestro Ministerio, la que tiene por objeto contribuir a la construcción de ciudades socialmente integradas, conectadas y más felices; recuperar entornos para transformarlos en espacios más amables e inclusivos; y propiciar el acceso a viviendas adecuadas, unificando al territorio, las ciudades y los barrios, mejorando la calidad de vida de todas las personas que habitan en Chile, es que les hacemos llegar los lineamientos para participación ciudadana en Planes Urbanos Habitacionales (PUH).

Como es de su conocimiento, para concretar el objetivo anteriormente señalado, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) ha aunado los programas de intervención territorial en el Departamento de Gestión Urbana de la División de Desarrollo Urbano, entre los cuales se encuentran los Planes Urbanos Habitacionales, cuyo fin es asegurar el correcto desarrollo urbano habitacional en todos los terrenos de propiedad SERVIU, de más de 5 hectáreas de superficie, a través de una planificación que promueva la integración social en sus diferentes ámbitos y escalas, incorporando y resguardando suelo para equipamientos, espacios públicos y promoviendo la sostenibilidad de las intervenciones para entregar una mejor calidad de vida a las familias que se integraran al proyecto, y quienes ya habitan su entorno.

Por su parte, la Ley 20.500 de Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que establece canales y mecanismos formales que permitan y faciliten la participación de la ciudadanía de manera significativa en las diferentes etapas de la toma de decisión, reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones. A su vez, la Resolución Exenta N°3288 del 08 de mayo 2015 del MINVU que regula las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones en el diseño, ejecución y evaluación, de las políticas públicas que define el Ministerio, y tiene como lineamiento posibilidad efectuar consultas ciudadanas virtuales, presenciales o simplificadas respecto Proyectos y planes de inversión habitacionales y urbanos, dichos preceptos constituyen el marco normativo que fundamentan los lineamientos que se presentarán a continuación.

Sumado a lo anterior, cabe tener presente la recomendación del Sistema de Indicadores y estándares de Desarrollo Urbano del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano en su Compromiso N° 8 "Mayor y mejor participación de la sociedad civil en las decisiones de desarrollo urbano" donde mide la participación ciudadana temprana en proyectos de alto impacto en el desarrollo urbano y en proyectos de mejoramiento urbano, entre otros; y la recopilación de buenas prácticas realizadas por los equipos regionales, que incorporaron la participación ciudadana de los comités beneficiarios en los Concursos de Entidades Patrocinantes del Fondo Solidario de elección de Vivienda (DS 49).

En razón a dichos antecedentes es que se elabora la presente metodología de participación ciudadana para Planes Urbanos Habitacionales, la cual busca ser una herramienta de apoyo para el desarrollo de cada Plan, presentando estrategias de participación, y herramientas de difusión y participación según las etapas y escalas de éste.

OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PLANES URBANOS HABITACIONALES.

La participación ciudadana debe ser un proceso transversal para cumplir los lineamientos de PUH, cumpliendo con el objetivo principal de dar sostenibilidad a dichos planes.

Como objetivos específicos se han establecido:

- Mantener informada a la población objetivo, generando herramientas y medios de comunicaciones constantes.
- Recoger requerimientos del público objetivo, mediante instancias de participación que identifiquen requerimientos no residenciales que podrían ser abordados por el PUH.
- Generar alianzas con otros sectores públicos y privados mediante el trabajo multisectorial.
- Potenciar el capital social de los futuros residentes del PUH para garantizar su independencia en la resolución de problemas urbanos a lo largo del tiempo. Esto a partir de la ejecución de proyectos participativos y un plan de habilitación social.

METODOLOGÍA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN PUH

La metodología propone fases para abordar la participación ciudadana, que incluye herramientas de participación, definición de públicos objetivo, y tiempos asociados a cada una de ellas.

Esta metodología puede aplicarse en todos los PUH, con variaciones en las herramientas y públicos objetivo, ya que en la cartera nacional existen PUH que han seguido una estrategia de desarrollo lineal, comenzando con el diagnóstico, diseño de plan maestro y luego implementación, y otros que están implementando proyectos habitacionales sin diagnóstico o plan maestro.

Fases	Objetivos
Preparatoria (1 a 3 meses aprox)	<p>Conformación de un equipo que llevará adelante la estrategia de participación para el PUH. El equipo puede estar definido por profesionales de SEREMI y SERVIU o ser un equipo externo, dependiendo de los recursos disponibles.</p> <p>La externalización del equipo y estrategia de participación ciudadana puede estar asociada al diagnóstico y/o plan maestro del PUH a través de un estudio básico por Subt. 31, o un estudio por Subt. 22.</p> <p>El desarrollo de manera interna de la participación debe realizarse de manera previa a los concursos de Entidades Patrocinantes, en coordinación con profesionales del SERVIU encargados de la atención de comités habitacionales.</p>
Evaluación estratégica (1 mes aprox)	<p>Realizar un análisis político estratégico del contexto en el cual se realizará la participación. Por ejemplo: revisar si existen situaciones críticas en el área de influencia del PUH que dificulten la implementación de la Participación ciudadana, el momento del año en que se pretende realizar, la presencia de otros procesos participativos en desarrollo (elecciones, otro proyecto público, etc), actores claves y conflictos.</p>
Elaboración estrategia de participación ciudadana (1 mes aprox)	<p>Elaboración de la estrategia de participación ciudadana, considerando oportunidades y amenazas de la fase anterior, es decir, posterior al análisis sociopolítico para determinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo general de la Participación ciudadana en el PUH a trabajar (variará dependiendo del avance y su estrategia de desarrollo adoptada) • Identificación de público objetivo según escala y etapa del PUH. • Acciones y cronograma. • Herramientas asociadas por escalas. • Definir niveles de participación ciudadana por escala y público objetivo (informativo, consultivo, decisorio, cogestión) según lo establece la Ley 20.500. • Plan de difusión.
Aprobación estrategia de acuerdo con procedimientos existentes (1 mes)	<p>Aprobación de la estrategia de participación ciudadana en las instancias formales que corresponda de manera de garantizar su viabilidad política, técnica y presupuestaria. Considerar además el apoyo sociopolítico para ingresar al territorio.</p> <p>Serán los equipos regionales quienes definan con quienes validarán la estrategia, se sugiere que siempre sea con del director del SERVIU o en su defecto con jefes de departamento relacionadas al proyecto.</p>
Implementación de la estrategia de participación ciudadana (1 a 3 meses)	<p>Implementar la estrategia de participación ciudadana de acuerdo con lo definido anteriormente.</p> <p>En esta fase se recomienda 3 meses de trabajo, si está asociada un diagnóstico y plan maestro, para recoger requerimientos no residenciales para el PUH y 1 mes para aquella participación que se sitúe en etapa de implementación de un PUH, en específico para los casos de diseño de proyecto habitacional, en donde se recoge preferencias de los futuros residentes previamente a la redacción de bases de concursos o cartas de compromisos.</p>

Incorporación de propuestas con factibilidad política, técnica y económica

Se incorporarán aquellas propuestas recogidas durante la implementación de la estrategia de participación ciudadana que aporten al mejor logro de los objetivos del instrumento de gestión pública (en este caso PUH), que fue objeto de la participación ciudadana y que sean viables en términos políticos, técnicos y económicos.

Evaluación, seguimiento y rendición de cuentas de la estrategia de participación ciudadana.

Evaluación de los resultados al término de la implementación de la estrategia de participación ciudadana que permita conocer sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos, actividades, resultados, esperados y establecer lecciones aprendidas.

Cuadro N°1. Adaptación a tabla de Cuadernos de la CEPAL. Planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad. Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar.

Por último, cabe destacar que cada una de estas fases se ha profundizado con mayor detalle, y se han desarrollado consideraciones específicas, dependiendo de la etapa del PUH a la cual se asocia la participación ciudadana, las que están disponibles para ser enviadas, mediante correo electrónico para los equipos que lo requieran.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su apoyo y gestión, saluda atentamente a Ud.,



ENRIQUE MATUSCHKA AYCAGUER
JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO



MICHINOM/FCR

Distribución

- Destinatarios.
- Directores SERVIU todas las Regiones;
- Contrapartes regionales Planes Urbanos Habitacionales todas las Regiones
- División de Desarrollo Urbano;
- División de Política Habitacional, Oficina de Gestión de Proyectos Habitacionales.
- OFPA Subsecretaría.
- OFPA
- Archivo